



2024 -- 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-42/2025
"PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO"

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En San Pedro Garza García, Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones; dando lectura a la lista de asistencia misma que se anexa y forma parte de esta acta, siendo las 11:00-once horas del día 04-cuatro de agosto del 2025-dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio el Representante de la Convocante e invitados siguientes; el Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; la C. Cinthia Graciela Tamez Salazar, Directora de Patrimonio y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones; cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, ajustados a los términos de las bases expedidas para el evento, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento, así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a llevar a cabo la presente etapa, describiendo los actos celebrados en relación a la presente licitación.

PAGO DE BASES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que para la participación en la presente Licitación, realizaron el pago de bases en tiempo y forma las empresas licitantes siguientes: **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.; SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.; SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA; QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE y A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V..**

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

1



2024 - 2027

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se hace del conocimiento de los asistentes que para la participación en la presente Licitación, realizaron su inscripción y registro correspondiente en tiempo y forma las empresas licitantes siguientes: **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.; SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.; SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA; QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.; SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE y A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V..**

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS:

Respecto a la propuesta técnica presentada por el licitante **A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se derivaron hechos que hacer constar, ya que su propuesta **NO CUMPLIÓ** con los documentos solicitados en el punto **9 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, debido a que no presentó dentro del sobre de su Propuesta Técnica los documentos solicitados en el inciso g) viñeta tercera que a la letra dice: *"Copia simple del Acta con la cual compruebe que el objeto social del PARTICIPANTE está relacionado con la presente licitación y original o copia certificada para su cotejo"*, adjuntando únicamente copia simple de solo 1-una hoja de dicho requisito sin acompañar el resto de la escritura, ni en copia simple, ni con su correspondiente copia certificada de manera completa, motivo por el cuál se **desechó** su Propuesta Técnica en este acto de conformidad con lo establecido en el punto **16 CAUSAS DE DESECHAMIENTO**, en el inciso g), que a la letra dice, *"g) Cuando la documentación presentada por el PARTICIPANTE en la Licitación Pública Nacional esté incompleta, es decir que, si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las bases, o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta de Aclaraciones"*.

PARTIDA DESIERTA:

No aconteció partida desierta.

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES:

De los licitantes: **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.; LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.; QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, se recibieron las siguientes ofertas para la **PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO**.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

2



2024 -- 2027

**PROPUESTA ECONÓMICA GLOBAL
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**

Póliza	Prima Neta	Derecho de Póliza	Recargo	I.V.A.	Prima Total
1. Seguro de Automóviles	\$603,975.18	\$75,400.00	\$35,756.69	\$114,421.08	\$829,552.99
2. Seguro de Camiones, Camionetas y Pick-up	\$4,267,693.79	\$93,700.00	\$234,810.34	\$751,392.68	\$5,447,596.35
3. Seguro de Motocicletas	\$953,562.33	\$33,150.00	\$51,932.26	\$166,183.30	\$1,204,827.81
TOTAL	\$5,825,231.30	\$302,250.00	\$322,499.29	\$1,031,997.06	\$7,481,977.15

Costo de adquisición (%) Comisión para agente de seguros) = 5%

*Las primas antes mencionadas deberán incluir el recargo por pago fraccionado trimestral.

**PROPUESTA ECONÓMICA GLOBAL
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**

Póliza	Prima Neta	Derecho de Póliza	Recargo	I.V.A.	Prima Total
1. Seguro de Automóviles	\$274,998.84	\$45,900.00	\$20,624.91	\$54,643.80	\$396,167.56
2. Seguro de Camiones, Camionetas y Pick-up	\$4,654,867.85	\$140,400.00	\$349,115.09	\$823,101.27	\$5,967,484.21
3. Seguro de Motocicletas	\$517,823.76	\$22,950.00	\$38,836.76	\$92,737.69	\$672,348.23
TOTAL	\$5,447,690.46	\$209,250.00	\$408,576.78	\$970,482.76	\$7,036,000.00

Costo de adquisición (%) Comisión para agente de seguros) = 5%

*Las primas antes mencionadas deberán incluir el recargo por pago fraccionado trimestral.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

PROPUESTA ECONÓMICA GLOBAL
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Póliza	Prima Neta	Derecho de Póliza	Recargo	I.V.A.	Prima Total
1. Seguro de Automóviles	\$536,539.49	\$49,980.00	\$18,242.34	\$96,761.89	\$701,523.72
2. Seguro de Camiones, Camionetas y Pick-up	\$4,844,966.50	\$152,880.00	\$164,728.86	\$826,012.06	\$5,988,587.42
3. Seguro de Motocicletas	\$243,239.40	\$24,990.00	\$8,270.14	\$44,239.93	\$320,739.47
TOTAL	\$5,624,745.39	\$227,850.00	\$191,241.34	\$967,013.88	\$7,010,850.61

Costo de adquisición (%) Comisión para agente de seguros) = 8%

*Las primas antes mencionadas deberán incluir el recargo por pago fraccionado trimestral.

PROPUESTA ECONÓMICA GLOBAL
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

Póliza	Prima Neta	Derecho de Póliza	Recargo	I.V.A.	Prima Total
1. Seguro de Automóviles	\$526,629.23	\$71,400.00	\$31,597.85	\$100,740.33	\$730,367.41
2. Seguro de Camiones, Camionetas y Pick-up	\$5,542,772.83	\$218,400.00	\$332,566.23	\$974,998.25	\$7,068,737.31
3. Seguro de Motocicletas	\$893,850.57	\$35,700.00	\$53,631.16	\$157,309.08	\$1,140,490.81
TOTAL	\$6,963,252.63	\$325,500.00	\$417,795.24	\$1,233,047.66	\$8,939,595.53

Costo de adquisición (%) Comisión para agente de seguros) = 5%

*Las primas antes mencionadas deberán incluir el recargo por pago fraccionado trimestral.

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

4

TEL
81 8400 4400



2024 -- 2027

Una vez recibidas las propuestas, se constató que la oferta más conveniente, fue la presentada por el licitante **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, misma que previamente cumplió cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones. Así como, por haber cumplido técnicamente con lo establecido según dictamen técnico emitido por la C. Cinthia Graciela Tamez Salazar, Directora de Patrimonio; Representante del Área Usuaria y previa aprobación del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en la Primera Sesión Ordinaria del mes de agosto celebrada el día 04 de agosto del año en curso, se determina que la propuesta presentada por el participante de referencia, resultó ser la más conveniente, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 40, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CONTRATO ADJUDICADO:

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones; Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, resuelve que se adjudica al licitante **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, la contratación de la **PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO** por un importe de **\$7,010,850.61 (SIETE MILLONES, DIEZ MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 61/100 M.N.)**, I.V.A. incluido.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 40, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se fija como fecha de firma de contrato el día 05 de agosto a las 08:30 horas y el plazo para la entrega de la fianza será de 10-diez días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Aunado a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente Licitación, se le notifica al licitante adjudicado que la devolución de

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

5

TEL
81 8400 4400



2024 - 2027

la garantía de seriedad de su propuesta se realizará el día que presente la Fianza de Garantía de Cumplimiento del Contrato, establecida en el punto 22, inciso b), de las bases, en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones adscrita a la Dirección de Adquisiciones ubicada en calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes (solo en días hábiles).

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, Representante de la Convocante, con las facultades otorgadas, es el Servidor Público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el 196, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente licitación, se les notifica a los **PARTICIPANTES** que la devolución de las garantías de sus propuestas se realizarán a partir de la notificación de la presente acta en la Coordinación de Licitaciones, Concursos y Excepciones, ubicado en la calle Independencia No. 316, Colonia Centro en San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, solo en días hábiles.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 196, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se hace del conocimiento que la evaluación de la propuesta técnica fue realizada por la C. Cinthia Graciela Tamez Salazar, Directora de Patrimonio.

El Representante de la Convocante manifestó a los asistentes que la presente acta, para efectos de notificación surtirá efectos legales y se dará a conocer a través de los medios electrónicos del portal de la Convocante, a partir de este momento que se emite el presente fallo y al licitante **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se le enviará por correo electrónico un aviso informando

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

6

TEL
81 8400 4400



2024 - 2027

que el fallo se encuentra a su disposición en el portal de la Convocante. Con la notificación del fallo por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes en firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente fallo, del mismo modo se hace saber la orden de iniciación del servicio correspondiente.

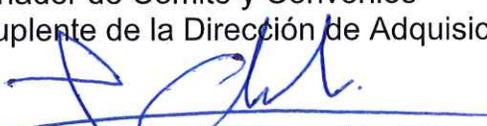
La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido y los efectos del acta, poniendo a partir de esta fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación a través del portal del Municipio. Lo anterior conforme a lo estipulado en el artículo 180, fracción X del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Así mismo, se hace del conocimiento que la sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión cerrándose la presente acta siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 04 de agosto del 2025, los asistentes manifestaron su conformidad con el desarrollo y determinación del mismo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman la presente acta, los que en el acto intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


Lic. Edgar Rolando Castillo García
Coordinador de Comité y Convenios
Representante Suplente de la Dirección de Adquisiciones


Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda
Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 — 2027

Área requirente:

C. Cinthia Graciela Tamez Salazar
Directora de Patrimonio

Licitantes:

NO SE PRESENTÓ
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.

NO SE PRESENTÓ
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

NO SE PRESENTÓ
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

NO SE PRESENTÓ
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-42/2025 relativa a la "Póliza de seguro de vehículos del Municipio".

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**